

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/896766

TÍTULO: SUMINISTRO MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA VOLTEADORA PARA EL VOLTEO DE PILAS DE COMPOST.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: D^a Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:

D^a María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^o Ada María Galván Pérez, Interventora delegada FEADER.

D^o Jose Antonio García Mesa, Investigador titular en el Centro IFAPA “venta del Llano de Mengíbar (Jaén).

D^o Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario interino del Servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA.

SECRETARIA: D^a Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA. Sustituto D. Miguel Pascual Polo. Funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

TERCERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 25 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del I.F.A.P.A., para proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica del examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora EGGERSMANN SPAIN S.L , respecto al expediente de contratación CONTR-2023-896766 con la presencia física de todos los miembros de la Mesa de Contratación, excepto Ada María Galván Pérez y Jose Antonio García Mesa que asistieron por videoconferencia y la sustitución de la Secretaria D^a Yolanda Clavijo Pérez por D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA, designado por la Presidenta D^a Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

T: 900 156 000 F: 955 519 107

1

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		09/05/2024	PÁGINA 1/3
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRHSJAP5X9QAR5JW2H67DFF2DU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, se procede a la apertura y comprobación de la correcta presentación en tiempo y forma de la documentación previa requerida a la siguiente empresa a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica;

- EGGERSMANN SPAIN S.L.

Tras el examen de la documentación presentada se constata que la empresa no presenta el bastanteo de los poderes de las personas físicas que actúen en nombre y representación de la licitadora, no obstante la Letrada del Gabinete Jurídico a la vista de la escritura de poder y DNI aportada por dicho representante y en consonancia con lo establecido en el Artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía ,que modifica el Artículo 55 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, considera aceptada la suficiencia de los poderes de las personas físicas firmantes para este expediente en concreto (Ref.CONTR/2023/896766)

Por lo tanto la empresa licitadora debe de subsanar la siguiente documentación previa a la adjudicación:

- Obligaciones tributarias, certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, como se recoge en el Apartado 10.5.e del PCAP.
- Impuestos sobre actividades económicas, tal como se establece en el Apartado 10.5.g del PCAP , se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. El certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, con la finalidad de acreditar el alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto.
- Personas trabajadoras con discapacidad, las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla.

Las referidas certificaciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el Anexo XIII.

- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, como establece el apartado 10.5.i del PCAP.

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		09/05/2024	PÁGINA 2/3
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRHSJAP5X9QAR5JW2H67DFF2DU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Garantía definitiva, según los términos establecidos en el Apartado 10.5.j del PCAP, y cuya cuantía y forma de constitución se especifica en el Apartado 7 del Anexo I del PCAP.

Visto lo cual, se requiere a la empresa **EGGERSMANN, S.L.** para que aporte la subsanación a la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 3 días naturales siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13:15 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Laura Martos Bomba.

EL SECRETARIO
Miguel Pascual Polo.

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		09/05/2024	PÁGINA 3/3
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRHSJAP5X9QAR5JW2H67DFF2DU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	